



Guayaquil, Marzo 25 del 2009

Señores

ACCIONISTAS DE MAGELLAN LOGISTICS ECUADOR S.A.

Ciudad.-

En fiel cumplimiento de con la resolución 90-1-5-3, expedida por la Superintendencia de compañías, procedo a poner a vuestra consideración este conforme que corresponde a el periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los ejecutivos funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como comisario.
- La correspondencia, libros de actas de la junta general de socios, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales, vigentes y de acuerdo a las normas y principios contables de general aceptación.
- Debo indicar que la custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada, Los procedimientos de control establecidos por la administración, son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras representadas en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido revisadas y representan razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2008, y han sido elaborados sujetándose a Normas y Principios contables.
- Expreso que he dado el fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para la administración de la empresa.

Atentamente.

*Mayra Olives C.*  
COMISARIO

CPA. MAYRA OLIVES COLORADO  
REG. G.O.15762

